

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8733 *BDO AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BDO N (POR) M., SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que, con fecha 30 de mayo de 2013, la mercantil "BDO Auditores, Sociedad Limitada", en su condición de socio único de la mercantil "BDO N (POR) M., Sociedad Limitada Unipersonal", resolvió aprobar la fusión por absorción de esta por la propia "BDO Auditores, Sociedad Limitada", mediante la transmisión en bloque del patrimonio de aquella, que quedará extinguida, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión ha sido aprobada en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del Consejo de Administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por "BDO Auditores, Sociedad Limitada".

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- El socio único, "BDO Auditores, Sociedad Limitada", el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Andrés Osorio.

ID: A130033575-1